

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 5

Marque según correspo	onda (*):				
	ONSEJO X SESIÓN CADÉMICO X ORDINAR		ESIÓN (TRAORDINAI	1 1	CONSULTA ELECTRONICA
	Acta No.	9 de 2015			
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	27 de Marzo de 2015	Hora inicio:	11:30 a.m.	Hora final:	12:20 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas	Miembros Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sala de juntas, Edificio P, sede calle 72, Universidad Pedagógica Nacional				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)			
Nombres	Cargo/Dependencia		
Adolfo León Atehortúa	Rector		
Luis Alberto Higuera Malaver	Vicerrector Administrativo y Financiero		
María Cristina Martínez	Vicerrectora Académica		
Luis Enrique Salcedo Torres	Vicerrector de Gestión Universitaria		
Alfonso Torres Carrillo	Decano Encargado de la Facultad de Humanidades		
Mauricio Bautista Ballén	Decano Encargado de la Facultad de Ciencia y Tecnología		
Carlos Ernesto Noguera	Decano Encargado de la Facultad de Educación		
José Alfonso Martín Reyes	Decano Facultad de Educación Física		
Magda Viviana Téllez	Representante Suplente de los Estudiantes - Pregrado		

3. Ausentes: (Adicione o elin	nine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
Luis Miguel Alfonso Peña	Decano Encargado de la Facultad de Bellas Artes	Asuntos laborales
Alejandro Álvarez Gallego	Director Instituto Pedagógico Nacional	Asuntos laborales
N/A	Representante Principal de los Profesores.	N/A
N/A	Representante Principal de los estudiantes de Posgrado	N/A

4. Invitados: (Adicione o elimi Nombres	tanta filas como necesite) Cargo/Dependencia
N/A	N/A



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 5

5. Orden del Día:

- 1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.(00:00:00 00:01:20)
- 2. Informe del Rector y Acreditación Institucional. (00:01:23 00:47:51)

6. Desarrollo del Orden del Dia: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

1. Verificación del quórum y consideración del orden del día.

Tiempo: 00.00:00

El **Secretario General** realizó la verificación del quórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo No. 014 de 2002 e hizo lectura del orden del día.

Decisión:

El Consejo Académico aprobó el orden del día.

2. Informe del Rector y Acreditación Institucional

Tiempo 00:01:23

Se llevó a cabo la presentación del informe del señor **Rector** ante el Consejo Académico, en el cual se atendieron los siguientes asuntos:

- ✓ Socialización invitación a la Asamblea General de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Postgrado- AUIP, que se realizó entre el 19 y 20 de marzo de 2015, en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, México.
 - Reestructuración de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad, con el fin de abrir puertas para adquisición de becas internacionales en la institución.
 - Se realizaron reuniones con el director de la AUIP y el Rector de la Universidad de Granada
 - Acreditación internacional de los programas de la Universidad por parte de la asociación. Se adelanten trabajos de acreditación nacional e internacional.
 - Se contactó con el Instituto de Formación docente de República Dominicana. Señaló que la
 institución cuanta con presupuesto y están dispuestos a incluirlo en internacionalización,
 viendo a la Universidad Pedagógica Nacional como el par académico que puede aportar al
 proceso académico y al intercambio estudiantil y profesoral.
 - Reunión de trabajo con el General Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas de
 - Reunión con la Directora de posgrado Latinoamericano de la UNAM (Universidad Nacional Autónoma de México).
 - Se convocará a reuniones con los Rectores, Rectoras y colectivas de las Universidades Pedagógicas Nacionales e Instituciones de Educación Superior dedicadas en Latinoamérica a la Formación de maestros en el mes de Septiembre, en la ciudad de Bogotá, en el marco



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 5

de los 60 años de la Universidad Pedagógica Nacional, para lo cual se estableció una agenda.

- ✓ El Rector suscribió la Resolución No. 0265 del 27 de marzo de 2015 "Por el cual se constituye y organiza el Comité Institucional Permanente de Autoevaluación y un Grupo Interno de Trabajo para la Autoevaluación y Acreditación Institucional, de programas y registros calificados, se derogan las Resoluciones 0014 del 18 de enero de 2002 y 0694 del 18 de mayo de 2007, y se dictan otras disposiciones."
 - El Comité Institucional Permanente de Autoevaluación ejercerá las siguientes funciones:
 - Diseñar políticas y estrategias para el desarrollo de los procesos de aseguramiento de la calidad en la UPN.
 - Impulsar la construcción de una perspectiva de calidad en la formación de maestros en y para la UPN, en el marco del proceso de autoevaluación institucional con fines de acreditación.
 - 3. Fortalecer la cultura de la autoevaluación en la UPN, a partir de las experiencias desarrolladas en las unidades académicas, de tal manera que se logre una visión de Universidad enriquecida por el análisis de las problemáticas y las propuestas de mejoramiento que formulan los diferentes actores de la comunidad educativa universitaria.
 - Articular, con la Oficina de Desarrollo y Planeación, los diversos procesos de orientación y asesorías del Grupo Interno de Trabajo, para la elaboración de los planes de acción con fines de autoevaluación, acreditación y aseguramiento de la calidad.
 - Impulsar la conformación de los equipos de trabajo que sean necesarios para la relación de las tareas propias de los procesos de autoevaluación y de acreditación institucional y de programas, así como para la solicitud o renovación de registros calificados.
 - 6. Sugerir criterios y lineamientos para la elaboración de documentos e informes que deban presentarse ante las diferentes instancias internas y externas, nacionales e internacionales en desarrollo de los procesos de su competencia.
 - 7. Sugerir un modelo de autoevaluación pertinentes a la Universidad, tomando como base las diferentes perspectivas y experiencias desarrolladas por las unidades académicas, así como definir los mecanismos de articulación entre los programas con fines de autoevaluación y acreditación.
 - Gestionar y coordinar la imposición de recursos de diferente índole que garanticen la ejecución de los procesos de su competencia.
 - 9. Fijar directrices y responsables para la implementación de herramientas tecnológicas útiles para apoyar la organización y sistematización de información institucional que requieran los procesos de autoevaluación con fines de acreditación, de programas y la solicitud o renovación de registros calificados.
 - 10. Coordinar con la Oficina de Relaciones Interinstitucionales los procesos internacionales acordes con la autoevaluación con fines de acreditación internacional institucional y de programas.





ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 5

- 11. Adelantar seguimiento permanente a las tareas de autoevaluación y acreditación, así como a los planes de mejoramiento que se deriven de aquellas.
- Las que surjan conforme a las necesidades del Comité o establezcan la Rectoría de la Universidad o el Consejo Académico de la misma.
- El Comité Institucional Permanente de Autoevaluación está conformado por:
 - 1. El (la) Rector (a),
 - 2. El (la) Vicerrector (a) Académico (a),
 - 3. El (la) Jefe de la Oficina de Desarrollo y Planeación,
 - 4. Un (a) Representante de los Decanos, designado por el Consejo Académico.
 - 5. Un (a) profesor (a) designado por el (la) Rector (a), que lidere procesos de autoevaluación con fines de acreditación institucional o de programa.
 - 6. El (la) representante estudiantil principal ante el Consejo Académico.
 - 7. El (la) Coordinador (a) del Grupo Interno de Trabajo para el Aseguramiento de la Calidad.

Por lo anterior, el **Rector** convocó a sesión extraordinaria de Consejo Académico por cuanto es menester designar el Representante de los Decanos ante el Comité Institucional Permanente de Autoevaluación, quien será precisado en las primeras páginas del Informe de Autoevaluación con miras a la Acreditación Institucional.

Comentarios al informe del Rector

El Consejo Académico realizó los siguientes comentarios al informe del señor Rector:

- Respecto al informe de la invitación AUIP
 - Se sugirió redimensionar, reposicionar o rediseñar la Oficina de Relaciones Interinstitucionales de la Universidad, encaminada al cumplimiento del eje "Universidad sin fronteras "contemplado en el Plan de Desarrollo Institucional" y la gestión internacional realizada por el Rector.
 - Se propuso la coordinación de la visita de las universidades con el coloquio UPN 60 años, con el fin de realizar un panel con los rectores.
- Respecto al Representante de los Decanos ante el Comité Institucional Permanente de Autoevaluación designado por el Consejo Académico, se postuló al Decano de la Facultad de Ciencia y Tecnología, profesor Mauricio Bautista Ballén.
- Se consideró necesario mencionar en el Informe de Autoevaluación con miras a la Acreditación Institucional, todas aquellas personas que participaron el proceso.

Decisión:

El Consejo Académico designó al Profesor Mauricio Bautista Ballén Decano Encargado de la Facultad de Ciencia y Tecnología, como Representante de los decanos ante el Comité Institucional Permanente de Autoevaluación.



ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 5	

	10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-10-1	
8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización
		(dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	· N/A

	The state of the s
U Drovima Langacatoria: (C. Na Arlica constra N/A)	
9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)	
T. J. Samuel and	
II IVA	
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·

10. Firmas:	
PRESIDENTE DEL CONSEJO	SECRETARIO DEL CONSEJO
Tayout -	
Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI
Nombre: ADOLFO LEÓN ATEHORTÚA CRUZ	Nombre: HELBERTH AUGUSTO CHOACHI